

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE HUITAN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Señor:  
Luis Macario Lopez Vail  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE HUITAN  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0270-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guírdel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  


**RECIBIDO POR:**

Fecha: 13/06/2024  
Hora: 15:22  
Firma:   
Nombre y Apellido: Luis Macario Lopez Vail  
Cargo: Alcalde Municipal  
Sello Entidad Auditada:



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE HUITAN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Misión	2
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	4
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>5</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>6</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>6</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	6
Obligaciones de la entidad	7
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
General	7
Específicos	8
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
Área financiera	9
Área de cumplimiento	9
Otros aspectos	9
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>13</b>
Descripción de criterios	



	13
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	14
<b>10. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	14
<b>11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	18
Notas a los estados financieros	21
Informe relacionado con el control interno	38
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	41
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	42
Carta a la entidad	52
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	52
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	52
<b>14. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	53
<b>15. ANEXOS</b>	54
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Señor:  
Luis Macario Lopez Vail  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE HUITAN  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0270-2023 de fecha 06 de julio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 4 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**  
**Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de envío del inventario municipal en el tiempo establecido
2. Información no actualizada en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-
3. Cheques prescritos en circulación
4. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Manuel de Jesús Hernández Aj (Coordinador) y Licda. Daniela Eugenia Calderón Oliva (Supervisor).

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ AJ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y  
 m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

**Misión**

Una municipalidad que prioriza las necesidades de toda la población, y analiza la economía, inspirados en la cultura política y democrática, para administrar los recursos existentes de manera transparente, como también mejorar los ingresos racional y eficiente a través de la construcción del Mercado Municipal, y de servicios públicos municipales.

**Visión**

Ser un gobierno municipal representativo de la población, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria organizada y la coordinación interinstitucional, con equidad para lograr el desarrollo integral.

**Información Financiera**

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

**Balance General**

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	<b>Disponibilidades</b>		
	<b>ACTIVO</b>		
1112	Bancos	134,144.22	0.07
1133	Anticipos	3,274,449.66	1.78
1231	Propiedad y Planta en Operación	34,204,130.38	18.62
1232	Maquinaria y Equipo	354,692.50	0.19
1233	Tierras y Terrenos	13,129,384.71	7.15
1234	Construcciones en Proceso	27,635,152.49	15.05
1237	Otros Activos Fijos	22,795.52	0.01
1238	Bienes de Uso Común	94,736,427.19	51.58
1241	Activo Intangible Bruto	10,173,513.81	5.54
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>183,664,690.28</b>	<b>100.00</b>
	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	219,110,986.95	119.30
3112	Resultado del Ejercicio	-6,073,271.29	-3.31
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios	-29,373,025.38	-15.99



	Anteriores		
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>183,664,690.28</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

**Estado de Resultados**

Cuenta Contable	Descripción	Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	<b>INGRESOS</b>		
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		
5112	Impuestos Indirectos	109,886.00	1.70
	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		
5122	Tasas	84,165.00	1.30
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	145,443.72	2.25
5126	Multas	20,313.66	0.31
5129	Otros Ingresos No Tributarios	616,808.25	9.55
	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
5141	Venta de Bienes	36,499.00	0.57
5142	Venta de Servicios	2,018,950.54	31.26
	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
5161	Intereses	12,089.74	0.19
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,414,303.46	52.87
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,458,457.37</b>	<b>100.00</b>
	<b>GASTOS</b>		
	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		
6111	Remuneraciones	3,950,882.67	31.53
6112	Bienes y Servicios	2,211,688.01	17.85
6113	Depreciación y Amortización	6,141,967.98	49.01
	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
6124	Otros Alquileres	4,990.00	0.04
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>		
6151	Transferencia Otorgadas al Sector Privado	222,200.00	1.77
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>12,531,728.66</b>	<b>100.00</b>



	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6,073,271.29</b>
--	--------------------------------	----------------------

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos No Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización.

### Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

### Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2022, según Acta No. 68-2022.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q21,350,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q34,136,683.02, para un presupuesto vigente de Q55,486,683.02, percibiéndose la cantidad de Q34,847,625.45 (63% en relación al presupuesto vigente).

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q21,350,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q34,136,683.02, para un presupuesto vigente de Q55,486,683.02, ejecutándose la cantidad de Q35,188,815.73 (63% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024, de fecha 05 de enero de 2024.

### Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de



Q34,136,683.02 y transferencias por valor de Q4,629,572.30; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

**2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0270-2023, de fecha 6 de julio de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su



	entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

#### 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

##### Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó, con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control



interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

### Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude, o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

## Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos No Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

### Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

### Otros aspectos

#### Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



**Plan Anual de Compras -PAC-**

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado y publicado parcialmente antes del ejercicio fiscal en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

**Plan Anual de Auditoría -PAA-**

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

**Convenios**

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
12-2023	30/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	Mejoramiento Camino Rural Caserio Vista Hermosa, Aldea Vixben, Huitan, Quetzaltenango	1,198,560.00
13-2023	30/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	Sector Cerro Redondo Aldea Paxoj, del Municipio de Huitan, Departamento de Quetzaltenango	638,854.40
14-2023	30/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	Mejoramiento Camino Rural Caserio Txemuj, Aldea Paxoj, Huitan, Quetzaltenango	723,360.00
15-2023	30/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	Mejoramiento Camino Rural Sector El Cementerio, Aldea Vixben Huitan, Quetzaltenango	480,840.00
<b>Total</b>				<b>3,041,614.40</b>

De los convenios suscritos, se evaluó muestra siendo el siguiente:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
		Consejo Departamental de Desarrollo de	Mejoramiento Camino Rural Caserio Txemuj, Aldea Paxoj, Huitan,	



14-2023	30/01/2023	Quetzaltenango	Quetzaltenango	723,360.00
<b>Total</b>				<b>723,360.00</b>

### Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

### Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

### Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q222,200.00, efectuadas durante el período 2023, siendo las siguientes:

<b>6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado</b>	
Entidad	Valor en Q.
Subsidio a Establecimientos Educativos por Cooperativa	44,000.00
Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	33,000.00
Cuota única extraordinaria Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	15,000.00
Documentos de pago de Planillas a Empleados Jubilados	130,200.00
<b>Total</b>	<b>222,200.00</b>

### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GATECOMPRAS, adjudicó 38 concursos, prescindidos 1, desiertos 2 y se publicaron 704 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	19283245	Conservación Camino Rural en las Comunidades del Área Rural del Municipio de Huitán, Quetzaltenango	1,498,896.70	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	19267398	Mejoramiento Camino Rural Caserío Txemuj, Aldea Paxoj, Huitán, Quetzaltenango	723,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	E519624726	Compra de Instrumentos Musicales para la Casa de la Cultura	14,740.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E525117822	Compra de Amplificadores para Carro Driver para Bocina y Bocina Tipo Trompeta para la Municipalidad de Huitán	15,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E517530201	Servicios Profesionales prestados a la Municipalidad de Huitán como Asesora de la Dmp Huitán Quetzaltenango	9,200.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E517531976	Servicios Profesionales prestados a la Municipalidad de Supervisión de Proyectos en el Municipio Huitán Quetzaltenango	12,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
5	E517531089	Servicios Profesionales prestados a la Municipalidad de Huitán como Auditora Interna, Huitán Quetzaltenango	8,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
6	E517671816	Pago de Útiles de Oficina y Artículos de Consumo en las Diferentes Oficinas de la Municipalidad de Huitán	20,670.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E519844424	Compra de 22 Pantalones y 22 Camisas para los Policias Municipales	13,200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
		Pago por 20 Galones de		Compra de	

## DICTAMEN

Señor:  
Luis Macario Lopez Vail  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE HUITAN  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE HUITAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

